



BASES DE LA PROMOCIÓN "VESPA LX 125 3V".-----

EMPRESA ORGANIZADORA.-----

La sociedad "**MACEDO HOSTELEROS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL**" con domicilio social en 28690-Brunete (Madrid), Plaza de Oriente, número 3 1º A y con N.I.F **B86954872** tiene previsto realizar un sorteo que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.-----

PERÍODO DE LA PROMOCIÓN Y ÁMBITO.-----

La promoción será en "**ARROCERÍA RESTAURANTE RUIVO**" sito en Villanueva de la Cañada Calle Cristo número 11, Local 2 y "**CAFETERÍA RESTAURANTE EL RINCÓN DE BRUNETE**" sito en Brunete Calle Real de San Sebastián número 12-Bajo, y se iniciará el día veinticinco de Mayo de dos mil catorce (25/05/2014) y finalizará cuando se terminen todas las participaciones.-----

FINALIDAD.-----

Promoción destinada a la fidelización de los clientes de los establecimientos comerciales "**ARROCERÍA RESTAURANTE RUIVO**" sito en Villanueva de la Cañada Calle Cristo número 11, Local 2 y "**CAFETERÍA RESTAURANTE EL RINCÓN DE BRUNETE**" sito en Brunete Calle Real de San Sebastián número 12-Bajo.-----

GRATUIDAD.-----

La promoción tendrá carácter gratuito, debido a que por cada DIEZ EUROS (10,00 €) de gasto/consumición en cualquiera de los establecimientos comerciales "**ARROCERÍA RESTAURANTE RUIVO**" sito en Villanueva de la Cañada Calle Cristo número 11, Local 2 o "**CAFETERÍA RESTAURANTE EL RINCÓN DE BRUNETE**" sito en Brunete Calle Real de San Sebastián número 12-Bajo para, se obtendrá una papeleta para la participación en el sorteo, por lo que no se desembolsará cantidad de dinero alguno para la obtención de la/s papeleta/s.-----

REQUISITOS PARA PARTICIPAR.-----

Podrán participar en la promoción, toda/s aquella/s persona/s que sea/n poseedor/es de participación/nes/ papeleta/s obtenida/s en los establecimientos comerciales denominados "**ARROCERÍA RESTAURANTE RUIVO**" sito en Villanueva de la Cañada Calle Cristo número 11, Local 2 y "**CAFETERÍA RESTAURANTE EL RINCÓN DE BRUNETE**" sito en Brunete Calle Real de San Sebastián número 12-Bajo, cada participación/papeleta se obtendrá por cada DIEZ EUROS (10,00 €) de gasto/consumición en los anteriormente mencionados establecimientos comerciales.-----

Si se diera el caso que el ganador fuera menor de dieciocho (18) años, el premio obtenido sería destinado para quien tuviera su patria potestad, para su representante legal o su tutor legal de éste.-----

No podrán participar en la promoción:-----

- los empleados de de la mercantil "**MACEDO HOSTELEROS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL**", los empleados de los establecimientos comerciales "**ARROCERÍA RESTAURANTE RUIVO**" sito en Villanueva de la Cañada Calle Cristo número 11, Local 2 y "**CAFETERÍA RESTAURANTE EL RINCÓN DE BRUNETE**" sito en Brunete Calle Real de San Sebastián número 12-Bajo,-----

Para el caso de que se incumpla alguno de los requisitos exigidos para participar, o cualquiera de las disposiciones contenidas en las presentes bases "**MACEDO HOSTELEROS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL**" podrá eliminar del sorteo a cualquier participante.-----

“MACEDO HOSTELEROS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL” se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellas personas que se sospeche o se detecte que su participación en el mismo ha sido ilegal o fraudulenta. -----

MECÁNICA PROMOCIONAL Y SORTEO.-----

Cada DIEZ EUROS (10,00 €) de gasto/consumición en los establecimientos comerciales "ARRO CERÍA RESTAURANTE RUIVO" sito en Villanueva de la Cañada Calle Cristo número 11, Local 2 o "CAFETERÍA RESTAURANTE EL RINCÓN DE BRUNETE" sito en Brunete Calle Real de San Sebastián número 12-Bajo, se entregará una participación/papeleta para el sorteo.-----

No será válida la participación/papeleta rota y deteriorada.-----

Se harán TREINTA Y CINCO MIL (35.000) participaciones/papeletas y se hará el sorteo cuando se entreguen todas.-----

El sorteo será ante Notario y la fecha se publicará en la página de Facebook, amigos del Rincón y en la página de Facebook de Arrocería Ruivo.-----

A los cinco días si no se reclama el premio, se volverá a sortear y se sacará otro número y el anterior quedará anulado.-----

PREMIO.-----

Se sorteará un premio entre todos los participantes que sean poseedores de participación/es/papeleta/s obtenida/s en los establecimientos comerciales "ARRO CERÍA RESTAURANTE RUIVO" sito en Villanueva de la Cañada Calle Cristo número 11, Local 2 y "CAFETERÍA RESTAURANTE EL RINCÓN DE BRUNETE" sito en Brunete Calle Real de San Sebastián número 12-Bajo, consistente dicho premio en una moto **Vespa LX 125 3V negro vulcano.**-----

La moto se entregará al agraciado sin matricular, siendo los gastos de matriculación del vehículo, gastos de tasas de tráfico, seguro e impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica a cargo del agraciado.-----

El premio se recogerá en Brunete (Madrid) en "CAFETERÍA RESTAURANTE EL RINCÓN DE BRUNETE" sito en Brunete Calle Real de San Sebastián número 12-Bajo.---

La moto estará expuesta hasta la fecha del sorteo, 10 días en "ARRO CERÍA RESTAURANTE RUIVO" sito en Villanueva de la Cañada Calle Cristo número 11, Local 2 y 10 días en "CAFETERÍA RESTAURANTE EL RINCÓN DE BRUNETE" sito en Brunete Calle Real de San Sebastián número 12-Bajo.-----

El color será negro vulcano, no pudiéndose cambiar el color ya que este es el que ha sido elegido.-----

DERECHOS DE IMAGEN.-----

Durante el primer año del sorteo de la moto-Vespa DEBERÁ LLEVAR LA PUBLICIDAD DE LOS RESTAURANTES que le patrocinan "ARRO CERÍA RESTAURANTE RUIVO" y "CAFETERÍA RESTAURANTE EL RINCÓN DE BRUNETE".-----

ACEPTACIÓN DE LAS BASES.-----

Se informa a los participantes de esta promoción que por el hecho de participar en ella, implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, así como la sumisión a las decisiones interpretativas que de las misma efectúe "MACEDO HOSTELEROS, SOCIEDAD LIMITADA".-----

Para consultar las bases del sorteo hay que entrar en la página de amigos del Rincón en Facebook y en la página de Arrocería Ruivo en Facebook ya dicha página.-----

Las bases quedarán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid y podrán ser consultadas por los participantes del sorteo en el archivo notarial de bases de concursos y sorteos (ABACO) en la siguiente dirección www.notariado.org (E-Notario/ABACO).-----

Protección de datos personales.-----

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Real Decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, el Real Decreto 994/1999, de 11 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal y demás normativa de desarrollo de la misma (LOPD), todos los datos personales e información facilitados por los participantes, que consienten de modo expreso la incorporación y tratamiento a un fichero titularidad de “MACEDO HOSTELEROS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL”, cuya finalidad será la gestión de la promoción.-----

Los datos personales que, en su caso, sean facilitados por los participantes serán tratados de forma estrictamente confidencial. -----

Estos datos, serán utilizados para fines comerciales. -----

Los participantes tendrán derecho a acceder, rectificar o cancelar sus datos mediante un e-mail enviado a macedohosteleros@yahoo.es debiendo, en cualquier caso, aportar, a tales efectos, aportar copia de su D.N.I. -----